

ENTE AUTÁRQUICO PARQUE PROVINCIAL ISCHIGUALASTO
Calle Mitre s/n entre Mendoza y General Acha - Valle Fértil - San Juan

San Agustín de Valle Fértil, 3 de agosto del 2026

Sr. Encargado de Vialidad Provincial

Delegación Valle Fértil

Sr. Julio Ponce

S..... /D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Sr. Gerardo Alessandro Schiano Tello, en mi carácter de **Coordinador Adjunto del Parque Provincial Ischigualasto**, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar se arbitren los medios necesarios para ejecutar, con carácter prioritario, el bacheo, la reconstrucción y/o el mantenimiento integral de la Ruta Provincial N.º 510, en el tramo comprendido entre la Villa San Agustín y su empalme con la Ruta Nacional N.º 150.

La presente solicitud surge como respuesta a un requerimiento concreto y reiterado de los prestadores de servicios turísticos, comerciantes, productores y vecinos de las localidades de Los Baldecitos, Baldes del Rosario, La Buena Esperanza, Usno y Villa San Agustín, quienes manifiestan de manera permanente la preocupación que genera el avanzado deterioro de dicha vía de comunicación.

La Ruta Provincial N.º 510 constituye un corredor estratégico para el departamento Valle Fértil. No solo permite la vinculación entre las comunidades mencionadas, sino que representa una vía fundamental para el desarrollo económico, social y turístico de toda la región, siendo además uno de los principales accesos al Parque Provincial Ischigualasto, Patrimonio Mundial declarado por la UNESCO y uno de los destinos turísticos más importantes de la provincia de San Juan.

El estado actual de la calzada presenta sectores con deterioro significativo, deformaciones, baches y pérdida de la carpeta de rodadura, circunstancias que incrementan considerablemente el riesgo de siniestros viales, ocasionan daños mecánicos a los vehículos, elevan los costos de transporte para residentes y prestadores de servicios, y afectan la calidad de la experiencia de quienes visitan nuestro departamento.

Resulta oportuno destacar que la actividad turística constituye una de las principales fuentes de ingresos de numerosas familias de la zona. El deterioro de esta ruta repercute directamente sobre la competitividad del destino, condicionando la llegada de visitantes, el funcionamiento de excursiones, el transporte de pasajeros, la logística de proveedores y el normal desenvolvimiento de los emprendimientos gastronómicos, hoteleros, rurales y de servicios turísticos que operan en las localidades mencionadas.

Asimismo, la Ruta Provincial N.º 510 cumple un rol esencial para el acceso a servicios de salud, educación, seguridad y asistencia en situaciones de emergencia, por lo que su adecuado mantenimiento trasciende el interés turístico y constituye una necesidad vinculada a la seguridad vial, la integración territorial y la igualdad de oportunidades para quienes habitan en la zona.

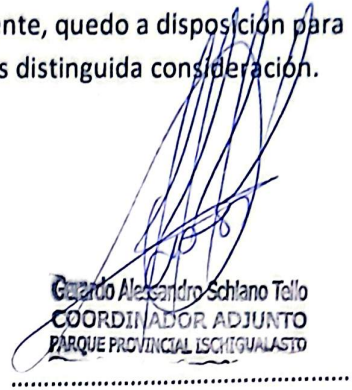
ENTE AUTÁRQUICO PARQUE PROVINCIAL ISCHIGUALASTO

Calle Mitre s/n entre Mendoza y General Acha - Valle Fértil - San Juan

En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia estratégica que reviste este corredor para el desarrollo del departamento y de la provincia, solicito tenga a bien disponer las acciones necesarias para incorporar este tramo dentro de las prioridades de intervención vial, procurando una solución que garantice condiciones seguras, eficientes y sostenibles de transitabilidad.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente, quedo a disposición para aportar toda la información que resulte necesaria, saludando a Ud. con la más distinguida consideración.

Recibido
Juan
Sr. CALDERON JOSÉ LUIS
CAPATAZ ZONA VII - VALLE FÉRTIL
DPTO. CONSERVACIÓN - D.P.V.


Gerardo Alejandro Schlano Tello
COORDINADOR ADJUNTO
PARQUE PROVINCIAL ISCHIGUALASTO